

108

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA
DE TEGUCIGALPA
REPUBLICA DE HONDURAS
RTN: 0801-9995-256656
Col Luis Landa, Blvd Centroamerica
Apdo. 344, Tegucigalpa, Honduras
Tel. 2232-4200, Fax 2232-0159
Correo: directorejecutivo@ccit.hn
Sitio web: www.ccit.hn

CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PRO-
PIEDAD PARA LA ADMINISTRACION DEL REGIS-
TRO MERCANTIL.

** NUMERO DE PRESENTACION: 1002717 **

RECIBO NO.: S000002456

SEDE NO.: 01

FECHA: 05/03/2020 HORA: 16:02:32
CLIENTE: JOSE MIGUEL GAVARRETE
I.D.: 0801199000224

| CAN | CODIGO | DESCRIPCION | VALOR |
|-----|--------|------------------------|--------|
| 001 | 80.010 | Trámite genérico costo | 200.00 |
| 001 | 80.010 | Trámite genérico costo | 200.00 |
| 001 | 80.010 | Trámite genérico costo | 200.00 |

VALOR LIQUIDACIÓN 600.00

VALOR PAGADO 600.00

SON: SEISCIENTOS CON 00/100 LEMPIRAS

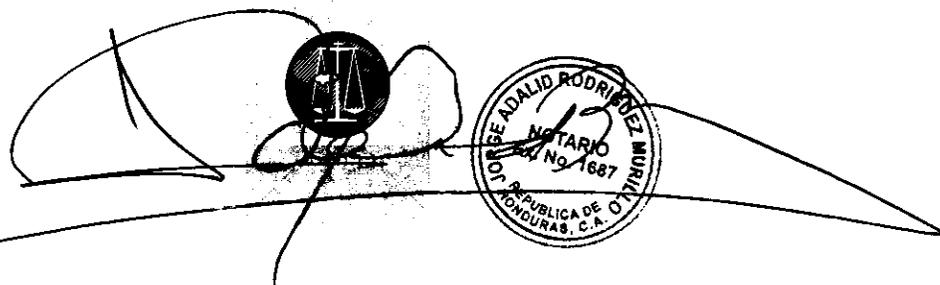
PARA CONSULTAR EL ESTADO DE SU PRESENTA-
CIÓN INGRESE A www.ccit.hn/ruta Y DIGITE
EL NUMERO DE LA MISMA. O ENVIE MENSAJE A
registromercantil@ccit.hn.

FIN DEL RECIBO -----



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023



N.º 0134785

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO CINCUENTA Y SIETE (57).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las once y media de la mañana (11:30 a.m.).- Ante mí, **JORGE ADALID RODRÍGUEZ MURILLO**, Notario Público de éste domicilio, con tarjeta de identidad número Cero ocho cero uno, uno, nueve, siete, cinco, cero, cuatro, nueve, ocho, dos (0801-1975-04982) y R.T.N. Cero ocho cero uno guión, mil novecientos setenta y cinco guión, cero, cuatro, noventa y ocho, veintiocho (0801-1975-049828) con Carnet del Colegio de Abogados número nueve mil trescientos veintidós (9322) y con exequátur de la honorable Corte suprema de Justicia numero mil seiscientos ochenta y siete (1687). Con despacho profesional ubicado en el Edificio Palmira, Segundo Piso Modulo B, Teléfono 22354526, Fax 22310722, Email adalid@tuglianilaw.com; comparece personalmente el señor **MARIO ALFREDO AGÜERO LARA**, mayor de edad, casado, hondureño, Abogado, y de este domicilio, quien comparece como ejecutor especial para este acto de la sociedad **AZIPETROL HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Honduras y de este domicilio; nombramiento que consta en el Acuerdo número tres (3) del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de mérito celebrada en fecha cuatro (4) de marzo del año dos mil veinte (2020), quien asegurándome encontrarse en pleno goce de sus derechos civiles, libre y espontáneamente declara: **PRIMERO:** Que expresamente autorizado para el otorgamiento de éste instrumento y en cumplimiento de su mandato, comparece a me requiere en mi carácter de Notario para que proceda a Protocolizar el Acta correspondiente de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad que representa, reunida en la ciudad y fecha indicada, para su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de Tegucigalpa, Francisco Morazán.- Y yo, el Notario, en virtud de dicho requerimiento, procedo a Protocolizar por incorporación el Acta en referencia, la cual se



encuentra asentada en el Libro respectivo, cuya Certificación de Acta consta de una hoja de papel bond, la que obrará en mi Protocolo corriente del presente año, bajo los folios números ciento sesenta y dos (162). - **SEGUNDO:** Continúa manifestando el Compareciente, siempre bajo su condición predicha y en ulterior cumplimiento de su mandato, ejecutar el Acuerdo número uno (1) de la Asamblea General de Accionistas de carácter Extraordinaria en donde se aprobó el cambio de denominación social de Azipetrol Honduras, S.A. a High Power Petroleum Honduras, S.A. pudiendo utilizar el nombre comercial H2P Honduras. En virtud del cambio de denominación social antes autorizado, deberá modificarse la cláusula TERCERO de la Escritura de Constitución de la Sociedad, misma que deberá leerse de la siguiente manera: “TERCERO: DENOMINACIÓN: La Sociedad se denominará High Power Petroleum Honduras, Sociedad Anonima, pudiendo utilizar la abreviatura High Power Petroleum Honduras, S.A. y el nombre comercial H2P Honduras.”. - Así lo dice y otorga, y enterado del derecho que por ley tiene para leer por sí esta escritura, por declaración expresa del compareciente procedí a su lectura íntegra, cuyo contenido ratifica y firma al final. De todo lo cual, del conocimiento, estado, edad, profesión y vecindad del compareciente, así como de haber tenido a la vista los siguientes documentos: De AZIPETROL HONDURAS, S.A.: (1) su Escritura de Constitución de Sociedad, constituida mediante Instrumento Público Número veintiséis (26) de fecha once (11) de Febrero de dos mil dieciséis, autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central ante los oficios del Notario José Ricardo Lara Watson, e inscrita al margen de la matrícula dos cinco cuatro nueve nueve tres nueve (2549939) número tres dos cuatro tres cero (32430) del Libro de Comerciantes Sociales Registro Mercantil del departamento de Francisco Morazán; (2) Registro Tributario nacional número: cero ocho cero uno nueve cero uno siete ocho nueve siete tres uno uno (08019017897311); y del Señor Mario Alfredo Agüero Lara, su tarjeta de identidad número cero ocho cero uno uno nueve ocho cuatro cero tres ocho cinco siete (0801198403857) y registro tributario nacional número cero ocho cero uno uno nueve ocho cuatro cero tres ocho cinco siete



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

Nº. 0134786

cinco (08011984038575).- **DOY FE.**-Firma y huella Mario Alfredo Agüero Lara.- Firma y Sello Notarial Jorge Adalid Rodríguez Murillo.- “**CERTIFICACION** El suscrito, Secretario de la Asamblea de Accionistas de la sociedad AZIPETROL HONDURAS, S.A. celebrada el 4 de marzo del 2020, CERTIFICA, el ACTA de Asamblea de Accionistas celebrada el 4 de marzo del 2020, que literalmente lee: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD AZIPETROL HONDUDRAS S.A.- Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la AZIPETROL HONDUDRAS S.A.- Reunidos todos los accionistas de la sociedad en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.).- Para la celebración de la presente no ha sido necesario redactar el orden del día ni publicar convocatoria en virtud de estar presente la totalidad del capital accionario.- Presente el señor MARIO AGUERO, quien actúa en representación de High Power Petroleum Bermuda LTD sociedad organizada y existente de conformidad a las leyes de Bermuda, titular de doscientas cincuenta (250) acciones la que representa el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado, de modo que hay quórum legal para toda clase de acuerdos, sin necesidad de hacer las publicaciones de convocatoria en la forma que manda la ley, por lo cual se acuerda celebrar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.- Se levantó la lista de accionistas presentes y se mandó archivar en los documentos correspondientes a dicha Asamblea. Constatado el quórum, se procede al nombramiento del Presidente y Secretario Ad Hoc para la presente Asamblea. La Asamblea nombró para efectos de esta Asamblea como Presidente, al señor Mario Agüero y como Secretario AD HOC, al señor Carlos Sanchez, quienes firmarán el Acta de la presente sesión. Posteriormente, el Presidente de la Asamblea, Mario Agüero, declara abierta la Asamblea General de Accionistas de carácter extraordinario y, por unanimidad de votos, se acuerda aprobar la siguiente agenda: • Aprobar el cambio de denominación social de Azipetrol Honduras, S.A. a High Power Petroleum Hondruas,



S.A. pudiendo utilizar el nombre comercial H2P Honduras; • Aprobar el otorgamiento de un poder especial con facultades administrativas a Mario Agüero Lara, Claudia Midence y/o Carlos Sanchez Amaya, para que de forma individual o con conjunta, puedan realizar todas las gestiones necesarias ante cualquier entidad pública y/o privada para actualizar dicho cambio de denominación social, otorgándosele para estos efectos las facultades del poder administrativa;

y • Nombrar a Mario Agüero y/o Claudia Midence como ejecutor especial de los acuerdos tomados en dicha asamblea. El Presidente de la Asamblea expresa a los presentes que la reunión tal como se detalla en la Agenda, se celebra para elevar a consideración del Accionista los temas descritos en la Agenda aprobada, por lo cual, Seguidamente se entra a conocer los puntos de la Agenda con el siguiente resultado: ACUERDO NUMERO UNO: Por convenirle a los intereses de la sociedad, el accionista acuerda aprobar el cambio de denominación social de Azipetrol Honduras, S.A. a High Power Petroleum Honduras, S.A. pudiendo utilizar el nombre comercial H2P Honduras. En consecuencia, deberán modificarse la cláusula TERCERO de la Escritura de Constitución de la Sociedad, misma que deberá leerse de la siguiente manera: “TERCERO: DENOMINACION: La Sociedad se denominará High Power Petroleum Honduras, Sociedad Anonima, pudiendo utilizar la abreviatura High Power Petroleum Honduras, S.A. y el nombre comercial H2P Honduras.” ACUERDO NUMERO DOS: En línea al acuerdo número uno anterior, el Accionista acuerda aprobar el otorgamiento de un poder especial con facultades administrativas a Mario Agüero Lara, Claudia Midence y/o Carlos Sanchez Amaya, todos mayores de edad, hondureños, casados los primeros dos y soltero el tercero, abogados, del domicilio de Tegucigalpa, Honduras, inscritos en el Colegio de Abogados de Honduras, el primero bajo el número 13896, la segunda bajo 18835 y el tercero bajo el número 16050, para que de forma individual o con conjunta, puedan realizar todas las gestiones necesarias ante cualquier entidad pública y/o privada para actualizar dicho cambio de denominación social, otorgándosele para estos efectos las facultades del poder administrativa y por ende autorizándoles

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

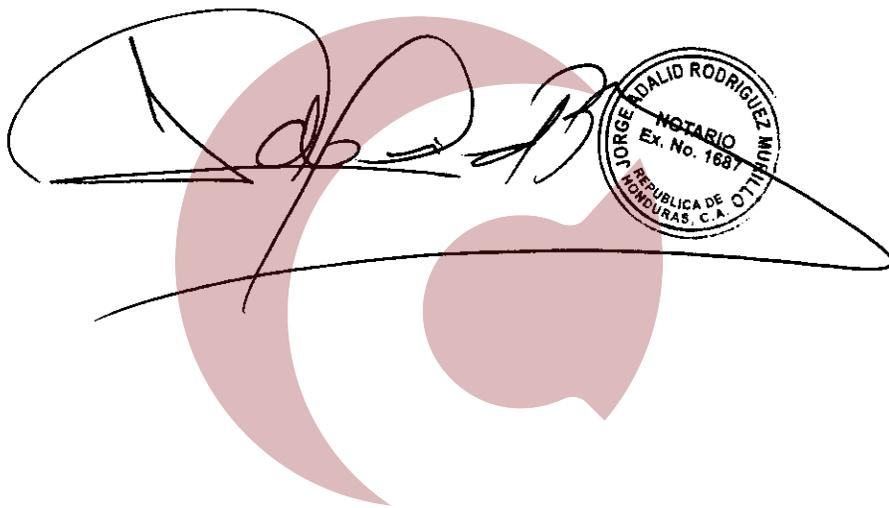
Nº. 0134787

cualquier tipo de solicitudes, peticiones, impugnaciones, interponiendo recursos, escritos de cualquier naturaleza y realizando cualesquiera otra gestión para la defensa de mis intereses, siguiendo los procedimientos o expedientes hasta su total conclusión, todo de conformidad con a las instrucciones que recibiere. Con tal motivo y en cumplimiento a lo establecido al artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo le confiero las facultades generales del mandato administrativo y las especiales de renunciar a los recursos y términos legales, incluyendo la de sustituir este poder, total o parcialmente. El apoderado podrá hacer uso de cualesquier otras facultades propias o usuales de los poderes administrativos, incluyendo aún aquellas para las que las leyes exigen poder especial o expreso, por lo que no podrá impugnarse el presente poder de insuficiente por falta de mención de determinada facultad que se le considera involucrada en su tenor por el propósito y espíritu de su otorgamiento, en suma podrá realizar todas las diligencias, gestiones y actos necesarios, para el buen éxito del presente poder y no se le podrá negar su personería, por falta de cláusula expresa alguna, menos tachársele de insuficiente.- ACUERDO NUMERO TRES: La Asamblea resolvió y por unanimidad de votos, nombrar al abogado MARIO AGÜERO y/o CLAUDIA MIDENCE, como Ejecutores Especiales de los presentes acuerdos, para que comparezcan de manera individual o conjunta, ante notario a protocolizar y ejecutar la presente Acta de Asamblea General y proceder a realizar las gestiones de registro y de ejecución o cualquiera que se relaciona a la misma conducente a su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- No habiendo otro asunto de tratar, se dio por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once de la tarde (11:00 p.m.), levantándose la presente acta y declarándose firmes todos los acuerdos aquí adoptados, firmando para constancia. Firma Mario Aguero Presidente de la Asamblea. – Firma Carlos Sanchez Secretario de la Asamblea. - Y para los fines que convenga se libra la presente Certificación el día 5 de marzo del año dos mil veinte. - Carlos Sanchez Secretario de la Asamblea, Azipetrol Honduras, S.A.”

Y para ser entregado a la sociedad **AZIPETROL HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA,**



libro, sello, firmo y rubrico, esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado, correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerda, bajo el número preinserto de mi protocolo corriente del año dos mil veinte, en donde anote este libramiento.



A handwritten signature in black ink is written over a large, faint, light-brown watermark. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text: "JORGEDALID RODRIGUEZ MURILLO", "NOTARIO", "Ex. No. 1687", and "REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.".

BANCO ATLANTIDA S.A.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA

Recibo Numero: 202006500073
Numero de PIN:

Por valor de L.: 200.00
Fecha: 05/03/2020 Hora: 15:23

Hemos recibido de: ARIAS HONDURAS SERVICIOS JURIDICOS, S.A.
Identidad: 08019002260980
La suma de :
DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:
Tramite Codigo: 03020003
Nombre Tramite: PAGO POR COMPLEMENTO

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A163
6765 REF. JTELLER/IBS :0319 STATUS : ONLINE

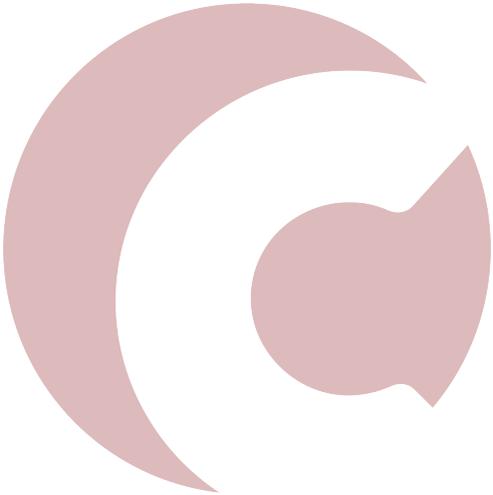
NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DE VENTANILLA



AM61797288



2100159 REV. 06-18 IMP. 04-19



CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA

019995368674

Recibo Numero: 202006500071
Numero de PIN:

Por valor de L.: 200.00
Fecha: 05/03/2020 Hora: 15:22:0

Hemos recibido de: ARIAS HONDURAS SERVICIOS JURIDICOS, S.A
Identidad: 08019002260980
La suma de :
DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:
TramiteCodigo: 01030015
Nombre Tramite: PROTOCOLIZACION DE ACTAS

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.1 CAJERO : A163
6765 REF. JTeller/IBS :0313 STATUS : ONLINE

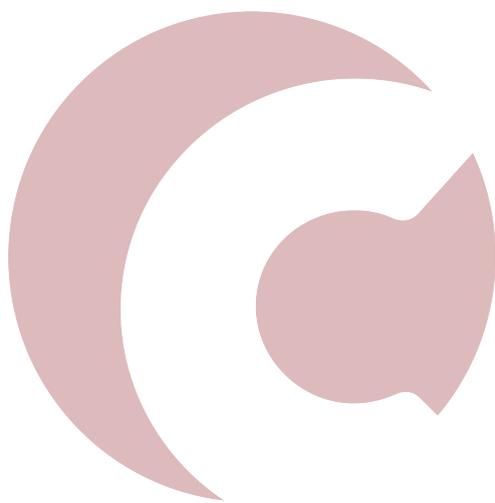
NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DE VENTANILLA



AM61797286



2100159 REV. 05-18. IMP. 04-19



CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA 9995368674

Recibo Numero: 202006500072 Por valor de L.: 200.00
Numero de PIN: Fecha:05/03/2020 Hora:15:22

Hemos recibido de: ARIAS HONDURAS SERVICIOS JURIDICOS, S.A
Identidad: 08019002260980
La suma de :
DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:
Tramite Codigo: 03020003
Nombre Tramite: PAGO POR COMPLEMENTO

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A163
6765 REF. JTELLER/IBS :0316 STATUS : ONLINE

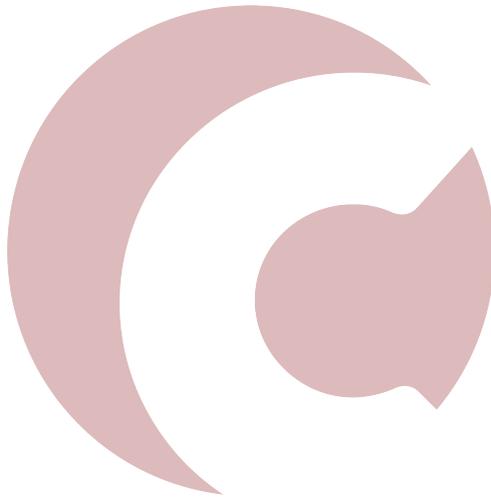
NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DE VENTANILLA



AM61797283



2100155 REV 06-18 IMP 04-19





**CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO MERCANTIL**



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



SELLO DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL DE FRANCISCO MORAZÁN
DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL / NOMBRE:
AZIPETROL HONDURAS S A

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA

2549939

INSCRIPCIÓN

59581

FECHA INSCRIPCIÓN

06/03/2020

MUNICIPIO : DISTRITO CENTRAL

NÚMERO DE PRESENTACIÓN : 1002717

TIPO DE DOCUMENTO : ESCRITURA PÚBLICA NRO. 57 FECHA DOCUMENTO. 05/03/2020

DEL LIBRO : Libro de Comerciantes Sociales

ACTO :

- 1.) PROTOCOLIZACION DE ACTAS
- 2.) CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL

LUGAR Y FECHA : DISTRITO CENTRAL 06/03/2020

FIRMA DEL REGISTRADOR(A)